



MINISTERIO DE GOBIERNO
Inspección de Sociedades Jurídicas
INDEPENDENCIA 255 - Tel. 38334
5000 - CORDOBA

CORDOBA, 28 de Febrero.- - - - - de 1995.-

VISTO: El Expte. N° 0007/ 18426-95.-, por el que la entidad civil denominada "ASOCIACION CIVIL FUERTO CAROYA".- - - - - con asiento en "Colonia Caroya - Provincia de Córdoba. solicita aprobación de estatuto y autorización para funcionar como persona jurídica, y

CONSIDERANDO: Que de lo informado por el Departamento Civiles y dictaminado por Asesoría Letrada, surge que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos, por cuya razón, conforme lo dispuesto por los Arts. 2, 3.5.1., 4.6.1. y concordantes de la Ley 5.452,

LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL FUERTO CAROYA".- - - - - con asiento en Colonia Caroya - Provincia de Córdoba.- - - - -

Art. 2°) AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como PERSONA JURIDICA.

Art. 3°) COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Departamento Civiles para la inscripción en el registro pertinente y archívese.

R E S O L U C I O N

N° 026 /"A"/ 1995.-
B.B.



[Handwritten Signature]
DORA MARIA CRISTINA CURTINO
DIRECCION GENERAL
INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS